



OFICIO N° / 600 /

ANT.: Oficio N°80342, de fecha 29 de septiembre de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO,

A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: BLANQUITA HONORATO LIRA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Junto con saludar, me dirijo a usted por especial encargo de la Sra. Ministra de Desarrollo Social y Familia Sra. Karla Rubilar, en relación al Oficio N°80342, de fecha 29 de septiembre de 2021 de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud del cual los honorables diputados Patricia Rubio Escobar y diputado Rubén Moraga Mamani, solicitan se informe la posibilidad de adoptar las medidas tendientes a otorgar la debida protección social y económica a las familias y grupos vulnerables de nacionalidad extranjera que sean o hayan sido vulnerados por los ataques y hechos de violencia ocurridos el 25 de septiembre del presente año en la ciudad de Iquique.

Al respecto, y en uso de nuestras facultades legales de prevención, promoción y protección de los niños, niñas y adolescentes y de administración, coordinación y supervisión de los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y de las acciones de apoyo destinadas a ellos, a sus familias y a quienes componen su hogar, establecidos respectivamente en el artículo 3 bis, de la ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, me permito comunicar lo siguiente.

La crítica situación que experimenta el norte de nuestro país en relación con el aumento de personas que ingresan diariamente por pasos no habilitados en compañía de niños, niñas y adolescentes en condiciones de extrema vulnerabilidad y en su gran mayoría sin redes de apoyo, ha generado como consecuencia que muchas de las familias se encuentren en situación de calle y expuestas a múltiples factores de riesgo.

Poniendo especial atención en esta circunstancia, es que la Subsecretaría de la Niñez ha hecho todos los esfuerzos pertinentes en realizar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de esas familias y que se describen en los sucesivo.

I. Convenio suscrito con el Servicio Jesuita a Migrantes

Con fecha 23 de diciembre de 2020, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representada por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez con el Servicio Jesuita a Migrantes, con el cual se han desplegado acciones urgentes que se enmarcan



en el proyecto denominado “Niñez Migrante Protegida”, que al 30 de agosto de 2021 registró un total de 3.222 beneficiarios directos y que tiene por objeto otorgar a los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias una alternativa que posibilite la satisfacción de sus necesidades básicas y conexión con redes de apoyo. En este sentido, el proyecto se dirige a la entrega de (I) Atención Psicosocial, (II) Atención Jurídica, (III) Ayuda humanitaria, (IV) Apoyo en procesos educativos y la (V) Adecuación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Lo anterior se realiza, en las cuatro regiones del país en que se concentran la mayor cantidad de ingresos migrantes, esto es, Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, según se detalla a continuación;

En materia de atención social, las actividades que se desarrollan en Arica y Parinacota y Antofagasta en el marco del aludido convenio se concretan por medio de la entrega presencial, virtual y telefónica, de la información que sea requerida para propender a una regularización migratoria, el acceso a un refugio y el ejercicio de derechos tales como, salud, trabajo, educación, entre otros. También, la entrega de ayuda humanitaria, la derivación a otras redes de protección social, salud, educación y el seguimiento de casos críticos.

En este contexto, los equipos de Arica y Parinacota y Antofagasta por medio del equipo Servicio Jesuita a Migrantes, y Tarapacá por medio del Programa de Refugio de FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas), coordinan y gestionan el Programa de Atención Social con diversas redes que permiten efectuar la selección de familias migrantes en las regiones antes señaladas, realizando la debida atención social a las personas que se encuadran dentro del perfil de priorización socioeconómico empleado por el Servicio Jesuita a Migrantes, velando en todo momento por la focalización de casos sociales de mayor vulnerabilidad y prestando apoyo en las iniciativas de trabajo en terreno con énfasis en barrios o sectores con criterio de focalización.

En cuanto a la atención jurídica, esta se lleva a efecto en Arica y Parinacota y Antofagasta de manera presencial, virtual y telefónica y tiene una periodicidad semanal, incluyendo los servicios de asesoría jurídica en todas aquellas materias que digan relación con la regularización migratoria, acceso a un refugio y ejercicio de derechos tales como, salud, trabajo, educación, entre otros. Se incluye dentro de la prestación que se proporciona, el otorgamiento de patrocinio jurídico, en los casos que corresponda, con el correspondiente seguimiento del mismo y derivación a otras redes, de proceder.

La ayuda humanitaria que se despliega en Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, es otra de las acciones urgentes que se desarrollan como consecuencia de la ejecución del convenio suscrito con el Servicio Jesuita a Migrantes, el que se centra en apoyo con pasajes de movilización para niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, alimentación básica para el grupo familiar, habitación, por nombrar algunos.

Respecto a la conectividad para la continuidad de procesos educativos, se ha realizado una priorización de casos de familias migrantes en Arica y Parinacota y Antofagasta, a quienes se les ha hecho entrega de tablets y dispositivos de internet en el centro comunitario del Servicio Jesuita a Migrantes de Arica y Parinacota y Antofagasta, con el objeto de proporcionarles una adecuada conectividad con la finalidad de dar continuidad y/o fortalecer los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Para el año 2022 se incluirán NNA y familias beneficiarias de la región de Tarapacá.

En el marco del convenio que se viene comentando, se ha diseñado y trabajado la habilitación de un espacio de cuidado y/o trabajo con niños, niñas y adolescentes migrantes, el que se ha

implementado para centros comunitarios de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Metropolitana.

- II. Acciones coordinadas entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, el Fondo de Naciones Unidas por la Infancia UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Hogar de Cristo.

Conjuntamente con las acciones descritas previamente y con el objeto de dar una respuesta reforzada a las necesidades identificadas en la región de Tarapacá, se trabaja actualmente en la formación de una alianza estratégica entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, el Fondo de Naciones Unidas por la Infancia UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Hogar de Cristo, con el propósito de implementar un servicio de apoyo transitorio para la satisfacción de necesidades básicas y de urgencia para niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, así también a mujeres gestantes.

En razón de las acciones que coordinadamente comenzarán a implementarse, se le permitirá a sus beneficiarios el acceso a servicios básicos, orientados a la protección de la vida, a través de la provisión de alojamiento, alimentación, servicios de higiene personal, abrigo, conexión con atención primaria de salud, información sobre los servicios de protección social, facilitando también el acceso a prestaciones garantizadas de niños, niñas y adolescentes, sumado al servicio de traslado para la reunificación familiar dentro del país. Con ello, el servicio de apoyo transitorio que se ha venido señalando, busca proveer de un espacio de recreación y cuidado para los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Concretamente, se pretende la implementación de un Centro de espera amigable para los niños, niñas, adolescentes migrantes y sus familias en la comuna de Colchane y un Centro de recepción de emergencia de primera acogida en la ciudad de Iquique, para responder a las principales necesidades y urgencias de las referidas familias y madres gestantes. Del mismo modo, se busca proveer de un espacio de recreación, protección y cuidado para los niños, niñas y adolescentes.

Dentro del marco de las acciones aludidas, se estima que la atención anual del Centro de Primera Acogida – Colchane será de 3.600 niños, niñas y adolescentes, y de 5.400 adultos acompañantes, para lo cual se gestionó un terreno con el Ministerio del Interior, que pertenece al Complejo Fronterizo de Colchane. Asimismo, el Centro día – Iquique estima la atención anual de 600 niños, niñas y adolescentes y 480 adultos.

En cuanto a las acciones proyectadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales en la región de Tarapacá, se encuentra la habilitación de nuevos albergues en Iquique, cuya fecha de inicio se prevé para noviembre del año en curso, sin perjuicio de los que ya se encuentran operativos en la zona.

- III. Acciones de la Subsecretaría de la Niñez, a través del Subsistema “Chile Crece Contigo” (ChCC)

La Subsecretaría de la Niñez, a través del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, entrega a los niños, niñas y adolescentes migrantes y madres gestantes, todos los materiales y prestaciones disponibles, sin importar su condición migratoria ni la de sus padres o cuidadores. Adicionalmente, se desarrolló una cartilla de “Derechos de las gestantes, niños, niñas y

adolescentes migrantes”, en la cual se informa sobre sus derechos vinculados al acceso a salud, educación, procesos de regularización migratoria, entre otros.

- a) **Materiales población general**¹: Tienen acceso todas las gestantes, niños y niñas que se atienden en centros de salud de la red pública, sin importar su condición migratoria.

Los materiales de entrega son:

1. Agenda de Salud Control Prenatal.
2. Guía de la gestación Empezando a Crecer.
3. Guía Paternidad Activa y Corresponsabilidad en la Crianza.
4. Cuaderno de Salud de niños y niñas entre 0 y 9 años.
5. Cartillas de Crianza Respetuosa.
6. Cuaderno Descubriendo Juntos.
7. Sets de Materiales Acompañándote a Descubrir.
8. Set de tarjetas Contemos una Historia.
9. Juego Descubriendo mis Emociones.
10. Tablero magnético ¿Cómo estamos hoy?
11. Rincón de Juegos (RINJU).

- b) **Material “Derechos de las gestantes, niños, niñas y adolescentes migrantes”** ²: Tríptico que describe las prestaciones a las que pueden tener acceso las gestantes, niños y niñas migrantes en Chile, independiente de su situación migratoria. Su entrega no está asociada a una prestación en particular, sino que se distribuye de manera anual a las SEREMI de cada región para su distribución en los territorios, según características locales.

- c) **Programas: Los NNA migrantes y madres gestantes, pueden acceder a los siguientes programas de ChCC:**

1. Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – PADBP: Este programa se enfoca en el fortalecimiento del desarrollo prenatal, atención personalizada del proceso de nacimiento, fortalecimiento del desarrollo integral del niño o niña, atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
2. Programa de Apoyo al Recién Nacido – PARN: Se enfoca en educación prenatal para la crianza respetuosa y uso de los implementos PARN, atención a la mujer púérpera y al recién nacido/a a través del fortalecimiento de las maternidades y neonatologías de los hospitales de la red pública de salud, entre otros.
3. Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil – PASMI: Este programa se enfoca en la promoción del bienestar socioemocional y atención de trastornos de la salud mental.

IV. Otras acciones

A fin de contribuir en la formación en temáticas relativas a la migración, la Subsecretaría de la Niñez en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la región de Antofagasta y la Fundación Ciudad del Niño, los días 28 y 29 de julio del año en curso, llevó a efecto el seminario certificado “Inclusión de la Niñez Migrante, un desafío país”, que reunió a más de 3.500 participantes a lo largo de todo Chile, con el objetivo de generar herramientas técnicas para el trabajo con niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias.

¹ Disponible en <https://www.crececontigo.gob.cl/faqs/cuales-son-los-materiales-que-entrega-chile-crece-contigo/>

² Disponible en https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/03/Derecho-de-gestantes_nna_migrantes-V_2021.pdf



Por tanto, esta Subsecretaría de la Niñez se encuentra actualmente trabajando, por medio del Servicio Jesuita a Migrantes, con quien ha suscrito en el mes de diciembre de 2020 un convenio, todas las acciones urgentes en la región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y la región Metropolitana, a objeto de otorgar a los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias una alternativa que posibilite la satisfacción de sus necesidades básicas y conexión con redes de apoyo. Ello mediante atención social, atención jurídica, ayuda humanitaria, conectividad para la continuación de procesos educativos y un espacio protegido para sus beneficiarios.

Asimismo, y con el fin de proporcionar una ayuda mayor, la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con otros actores tales como el Fondo de Naciones Unidas por la Infancia UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Hogar de Cristo, se encuentran actualmente desarrollando acciones coordinadas a fin de implementar un servicio de apoyo transitorio para la satisfacción de necesidades básicas y de urgencia para niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, así como también a madres gestantes.

Las prestaciones del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" continúan actualmente otorgándose a todos los niños, niñas y mujeres gestantes migrantes. Las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia se han articulado con cada Servicio de Salud a través de las mesas de trabajo establecidas. Lo anterior, según el reporte de prestaciones enviado por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Continuaremos trabajando arduamente para cumplir a cabalidad con las funciones y atribuciones que la ley nos encomienda de prevenir, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente los de aquellos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad como lo es la de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,



Blanquita Honorato Lira
BLANQUITA HONORATO LIRA

SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

MGM
MGM/ MCT/ mda

DISTRIBUCIÓN

1. Destinatario.
2. Subsecretaría de la Niñez, Gabinete.
3. Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Oficina de Partes.

E 100917/2021